

Tacna, **26 ABR 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 115 -2021-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO DE FORMACIÓN INTERNA DOCENTE

42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON
MANUEL A ODRIA
LUIS ALBERTO SANCHEZ
43008 JORGE MARTORELL FLORES
JORGE BASADRE GROHMANN
42238 ENRIQUE PAILLARDELLE
42237 JORGE CHAVEZ
42253 GERARDO ARIAS COPAJA
42088 DON JOSE DE SAN MARTIN
FEDERICO BARRETO
MODESTO BASADRE
42010SANTÍSIMA NIÑA MARÍA

GUILLERMO AUZA ARCE
42032JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN
MIGEUL PRO
CESAR COHAILA TAMAYO
CHAMPAGNAT
MARÍA UGARTECHE DE MAC LEAN
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
SIMON BOLIVAR
MODESTO MOLINA
AURELIA ARCE VILDOSO
JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR
CAROLINA FREYRE ARIAS
JOSÉ ROSA ARA
MERCEDES INDACOCHEA

ASUNTO : REMITE DIRECTIVA Y RESOLUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE FORMACIÓN INTERNA DOCENTE.
REFERENCIA : OFICIO MULT. N° 0146-2021-DGP-DRST/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia la DRET remite la DIRECTIVA N° 11-2021-DGP- DRET/GOB.REG.TACNA cuyo asunto es ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE FORMACIÓN INTERNA DIRIGIDO A DOCENTES (CFID) DE IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA DRE TACNA, cuyo objetivo es fortalecer las competencias profesionales docentes para la mejora continua de la práctica pedagógica y la conformación de comunidades profesionales de aprendizaje (CPA), asimismo busca afianzar el liderazgo compartido y la toma de decisiones colegiada, gestionando espacios de trabajo colaborativo entre los docentes.

En el mencionado documento, se establecen definiciones, competencias priorizadas por el CFI, fases, estrategias y herramientas, responsabilidades de las instancias de gestión descentralizada, y responsabilidades de los actores educativos.

Asimismo, se dispone que cada institución educativa deberá remitir a la UGEL un informe documentado sobre las acciones y actividades realizadas en la implementación del CFID, una vez cumplidos los plazos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/J-AGP
adpc/eesc
c.c.archivo